

COMUNICADO N° 0008– 2026 /UGEL Cajabamba DIRECCIÓN

La Dirección de la UGEL Cajabamba pone en conocimiento de los trabajadores de esta institución y de las instituciones educativas de su jurisdicción que, en el marco de la implementación del **Modelo de Integridad**, el **Reglamento Interno de los Trabajadores** y el **Código de Ética**, se encuentra **terminantemente prohibido** recibir, solicitar, aceptar u ofrecer cualquier tipo de soborno, dádiva, beneficio, favor o ventaja indebida, ya sea en dinero o en especie, de manera directa o indirecta, por parte de usuarios, proveedores o terceros.

Asimismo, se informa que el incumplimiento de estas disposiciones constituye una **falta grave**, pasible de **responsabilidad administrativa, civil y/o penal**, conforme a la normativa vigente.

En tal sentido, se exhorta a toda la comunidad educativa a actuar con **probidad, transparencia y responsabilidad**, contribuyendo al fortalecimiento de la **confianza ciudadana** y a la **prevención de actos de corrupción** en las instituciones públicas y educativas.

Cajabamba, 14 de enero de 2026.

Atentamente,

IPAR/ DIR-UGEL
14/01/2026



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJABAMBA



Mg. Isabel Patricia Aguirre Rodriguez
DIRECTORA UGEL CAJABAMBA